



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD «TIERRAS DEL CID»

Habiéndose aprobado inicialmente por la asamblea de concejales, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2021, el expediente de modificación presupuestaria número 01/2021, dentro del presupuesto general de la entidad correspondiente al ejercicio 2021 y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 66, de 8 de abril de 2021) y tablón de anuncios de la entidad.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido a nivel de capítulos, en la siguiente:

INGRESOS:

Capítulo 8: Activos financieros	<u>299.000,00 euros</u>
Total ingresos	299.000,00 euros

GASTOS:

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	236.000,00 euros
Capítulo 6: Inversiones reales	<u>63.000,00 euros</u>
Total gastos	299.000,00 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sotopalacios, a 4 de mayo de 2021.

El presidente,
Gerardo Bilbao León